

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34472 *EJE SIMÉTRICO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KAPITAL GELD, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 12 de octubre de 2011, el socio único de Eje Simétrico, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el socio único de Kapital Geld, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), sociedades íntegramente participadas por el mismo socio-, han acordado por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 52 de la LME.

La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de Eje Simétrico, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de la sociedad Kapital Geld, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Alzira (Valencia), 24 de octubre de 2011.- Don Alberto Campos Suñer, en representación de Grupo Suñer Family Office, Sociedad Anónima Administrador Único de Eje Simétrico, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Kapital Geld, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

ID: A110080860-1